

Cable: COMIBAN  
Telex: 3683 MIPPE-PG  
Fax: 23-2864  
23-2865



Teléfono: 23-2844  
Apartado 1686 - Panamá 1, Panamá

# República de Panamá

## Comisión Bancaria Nacional

RESOLUCIÓN No. 23 -96  
(De 3 octubre de 1996)

LA COMISIÓN BANCARIA NACIONAL  
en uso de sus facultades legales, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.7-84 de 25 de abril de 1984, esta Comisión otorgó a **BANCO DEL ISTMO, S.A.** Licencia General que lo autoriza para efectuar indistintamente negocio de banca en Panamá o en el exterior;

Que **BANCO DEL ISTMO, S.A.** ha solicitado, a través de Apoderado Especial, aprobación formal de esta Comisión para registrar a ISTHMUS INTERNATIONAL BANK (BAHAMAS) LIMITED como su subsidiaria, poseída a través del control accionario de GRUPO FINANCIERO DEL ISTMO (BVI) LIMITED, sociedad de las Islas Vírgenes Británicas, tenedora de la totalidad de las acciones de ISTHMUS INTERNATIONAL BANK (BAHAMAS) LIMITED.

Que conforme lo dispuesto en el Acuerdo 5-81 de 21 de octubre de 1981, la operación de establecimientos en el extranjero de bancos en Panamá requiere autorización de la Comisión;

Que el registro de ISTHMUS INTERNATIONAL BANK (BAHAMAS) LIMITED como subsidiaria de BANCO DEL ISTMO, S.A. favorece los objetivos de una supervisión bancaria consolidada y completa;

Que **BANCO DEL ISTMO, S.A.** cuenta con adecuadas condiciones financieras para operar dicha subsidiaria, sin que se vean afectadas sus operaciones en Panamá; y

Que la solicitud presentada por **BANCO DEL ISTMO, S.A.** no presenta objeciones, estimándose aceptables las razones expuestas por el Banco.

### RESUELVE:

**ARTICULO UNICO:** Reconócese formalmente a ISTHMUS INTERNATIONAL BANK (BAHAMAS) LIMITED, establecido en Nassau, Bahamas, como subsidiaria de BANCO DEL ISTMO, S.A.

Dada en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis (1996).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**EL PRESIDENTE**, encargado

**EL SECRETARIO,**

Néstor Moreno

Carlos Vallarino